

Tutela: Preguntas Frecuentes



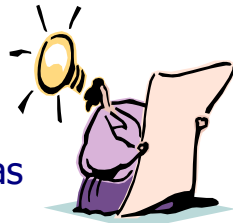
LA TUTELA ESTA DISEÑADA
PARA PROTEGER Y PROMOVER EL BIENESTAR DE QUIENES SE LIMITAN A TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES DEBIDO A SUS CONDICIONES FUNCIONALES .

Para Personas con Discapacidades Intelectuales y de Desarrollo

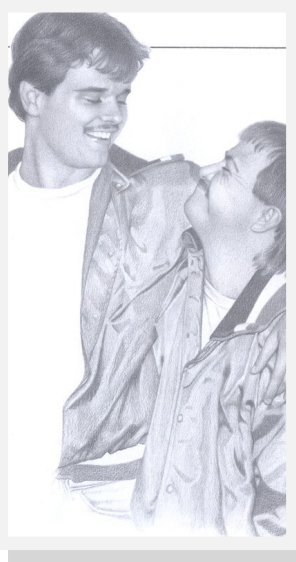
Tutela: Preguntas Frecuentes

Tabla de Contenido

¿Qué es un guardián?	3
¿Qué es una tutela?	
¿Cómo funciona?	4
¿Cuáles son su límites?	5
¿Cuáles son las áreas que la corte concede?	6
¿Cómo se si una persona necesita una tutela?	7
¿Cómo se escoge un guardián? ¿Quién puede ser guardián?	8
¿Por dónde se empieza?	9
Alternativas menor restringidas	10
¿Cuánto tiempo se toma el proceso de la tutela?	11
¿Cómo es la audiencia?	12
Tutela Concedida	13
Para Más Información	14



NOTAS: _____



Para Más Información:



Alternativas de Tutelas para Adultos
Columbia Legal Services (Revised 10/2012)
[http://www.lawhelp.org/
documents/1487813302EN.pdf?](http://www.lawhelp.org/documents/1487813302EN.pdf?)

Respuestas sobre Tutela
(Disponible en Español)
Columbia Legal Services (Revised 10/2012)
<http://www.washingtonlawhelp.org>

Programa de Certificación para el Guardian Profesional de WA/WA Professional Guardian Certification Program
[http://www.courts.wa.gov/programs_orgs/
guardian/](http://www.courts.wa.gov/programs_orgs/guardian/)

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Esta publicación está diseñada para dar información general y no debe ser utilizada como sustituto de servicio profesional, asesoría legal u otra asistencia especializada.

¿Qué es un guardián?



Un guardián es el que asume los derechos de la persona incapacitada para tomar decisiones en muchos aspectos de la vida cotidiana.

¿Qué es una tutela?

El guardián tiene la tarea de escuchar y aprender las preferencias y elecciones de la persona a la cual representa. A menudo estas preferencias pueden determinarse aun si la persona no se comunica verbalmente. El guardián debe tomar decisiones consistentes con lo que la persona decidiría si tuviera la capacidad de tomar sus propias decisiones. Cuando el guardián no puede determinar las preferencias de la persona, éstas se tomarán basadas en el "mejor interés" de la persona.

La discapacidad puede ser causada por:

1. deterioro mental
2. discapacidad física
3. enfermedad mental
4. discapacidad de desarrollo



El guardián asume los derechos de la persona incapacitada para tomar decisiones en muchos aspectos de la vida cotidiana en el mejor interés de la persona. Las acciones del guardián pueden estar sujetas a revisión en la corte.

Una discapacidad de desarrollo o una enfermedad mental no es por si sola razón suficiente para declarar a la persona incapacitada.

Incapacitación tiene que ver con la inhabilidad de la persona para tomar decisiones o con el riesgo de sufrir daño debido a su inhabilidad de valerse por si mismo (a) o de administrar sus propios asuntos.

Tutela: ¿Cómo funciona?



Los guardianes son nombrados por los jueces de la Corte Suprema o los comisario de la corte. Las citas se hacen respondiendo a las peticiones presentadas en la Corte Suprema y pueden ser presentadas por cualquier persona interesada. Esto no significa que la persona quiere ser el nombrado guardián.

La petición solicita a la corte:

- ◆ Determinar que la persona identificada en la petición está incapacitada
- ◆ Nombrar un guardián.

Antes que la Tutela sea otorgada se deben seguir cuatro pasos:



- ◆ Notificar a la persona identificada en la petición sobre la solicitud de la tutela.
- ◆ La corte debe nombrar un "guardián ad litem") para realizar una investigación y un reporte de esta a la corte.
- ◆ El guardián ad litem debe obtener una constancia medica o psicológica de su representado.
- ◆ Se tiene una audiencia.

La Tutela es Otorgada

En el momento del nombramiento se le solicita a el guardián prestar juramento. En este momento se requiere el pago de una fianza por parte del guardián si los bienes de la persona incapacitada son mayores de \$3,000. En los siguientes tres meses después del nombramiento, el guardián debe presentar un inventario detallado de los bienes de la persona discapacitada. El guardián no es responsable por las deudas que la persona incapacitada haya adquirido antes de su nombramiento.

Dependiendo de la cantidad y el valor de los bienes, se espera que el guardián reporte a la corte anualmente o cada tres años, según se haya determinado en la corte, después de su nombramiento. Este reporte describe en detalle el ingreso y gastos realizados durante el periodo reportado, el estado mental y médico de la persona incapacitada, cualquier cambio en su habilidad funcional, cambios en la condición de vivienda y las actividades del guardián entre otras cosas.

Una tutela continua hasta que la corte lo determine con una orden de corte o mandato. Cualquier persona incluyendo la persona incapacitada puede solicitar a la corte una modificación o la terminación de la tutela.

Tutela: ¿Cuánto toma el proceso de la Tutela? Cont..

El guardián ad litem debe escribir un reporte sobre la investigación y luego presentarlo en la corte.

En la Audiencia



La presunta persona incapacitada deber estar presente en la audiencia de Petición de Tutela, a menos que se demuestre una buena causa para ausentarse. Generalmente, el Guardian propuesto (a) asiste también. La corte revisa el reporte de la investigado escrito por el guardián ad litem y la historia clínica también obtenido por el guardián ad litem. Ambos reportes influyen fuertemente en le proceso decisivo de la corte para determinar si hay suficiente evidencia de la incapacidad.

La corte escuchara el testimonio de cualquier testigo al igual que el del supuesto individuo incapacitado. Si la corte toma la decisión de otorgar la tutela se presenta una orden. La corte también puede determinar que la tutela completa no es otorgada y establece un mandato para una tutela limitada.

Tutela: ¿Qué límites hay?



Las cortes pueden nombre **guardianes limitados** para personas que son capaces de cuidarse solas o de organizar quien los cuide de una forma u otra. Hay algunas cosas que el guardián no puede hacer, como internar una persona en una institución en contra de su voluntad, solicitar un proceso de esterilización, una lobotomía o tratamiento de electroconvulsión sin su autorización.

Algunos individuos requieren un guardián con responsabilidad sobre la persona y sus bienes.

El Guardián de la Persona maneja:

- ♦ **Tratamiento Médico**
- ♦ **Condición de Vivienda**
- ♦ **Matrimonio**
- ♦ **Decisiones Personales**

El Guardián de Bienes maneja:

- ♦ **Propiedad**
- ♦ **Ingreso**
- ♦ **Decisiones Financieras**

La corte puede nombra un guardián temporal con poderes y tareas especificas por escrito en el caso de una emergencia. Al determinar la necesidad de una tutela temporal, el bienestar y la protección de la persona con discapacidad y sus bienes son prioridad.

El derecho a la privacidad y la independencia son de máxima importancia y deben ser protegidos al determinar el manejo de sus asuntos.

Algunas Áreas que la Corte puede Conceder en la Tutela-



- ♦ Acceso y divulgación de documentos y archivos confidenciales
- ♦ Decisiones sobre educación o consejería
- ♦ Determinar y monitorear el lugar de residencia
- ♦ Regalos
- ♦ Salud
- ♦ Iniciar, defender o establecer demandas
- ♦ Prestar o pedir prestado dinero
- ♦ Hacer un testamento
- ♦ Pagar o cobrar deudas
- ♦ Poseer o administrar propiedad o ingreso
- ♦ Viajes

Libertad y autonomía debe restringirse durante el proceso de la tutela en la mínima instancia necesaria para adecuadamente proporcionar salud y seguridad o para adecuadamente manejar sus asuntos financieros. (RCW 11.88.005 Legislative intent.)

Tutela: ¿Cuánto toma el proceso de la Tutela?



Es importante estudiar bien el caso antes de radicar la petición porque no se puede revocar sin el permiso de la corte. Hay serias consecuencias para quien la solicita y para el representante/abogado si el caso no es sustentado.

Después que la Petición de Tutela es radicada y presentada en la corte, ésta nombra un guardián ad litem quien representa los mejores intereses de la persona presunta como el individuo con discapacidad.

El guardián ad litem tiene la tarea de investigar y hacer un reporte sobre:

- 1) la necesidad de un guardián.**
- 2) si el guardián que se propone es adecuado.**

Después de su visita con la persona presunta incapacitada, el guardián ad litem puede entonces determinar si está en el mejor de los intereses que la persona sea representada por un abogado (a).

La corte debe ser notificada dentro de los cinco días siguientes a la visita. La corte asignara un abogado para representar a la supuesta persona incapacitada.

Tutela: Alternativas Menos Limitantes



Algunas veces se busca la tutela sólo como cuando la persona necesita ayuda manejando sus finanzas o cuidado personal y los amigos o familiares no saben qué hacer. Existen varias alternativas para resolver este problema:

Alternativas a la Tutela

- ♦ Administrador (a) de Cuidado
- ♦ Servicios Comunitarios
- ♦ Poder Notarial Duradero por un Abogado
- ♦ Poder Notarial para Salud
- ♦ Copropiedad
- ♦ Fiducias
- ♦ Testamentos en vida
- ♦ Servicios de administración financiera
- ♦ Representante de Pago
- ♦ Servicios de relevo entre otros

Un representante de pagos es una persona nombrada para manejar los beneficios del Seguro Social a nombre del individuo y es dirigido por el Seguro Social.

Los servicios sociales y de salud que pueden ser programados por los proveedores o por los administradores de recursos son: *cuidado de relevo, información y referidos, cuidado de día para adultos, atención médica domiciliaria, tareas domésticas y cuidado personal, domicilio de alimentos, servicios de salud mental, programa de día y vocacional, apoyo para inquilinos y transporte.*

La elegibilidad para servicios con fondos públicos dependen de los ingresos, edad y tipo de condición.

Tutela Temporal puede obtenerse rápido: El tiempo necesario para el proceso de tutela es de 60 si no es urgente.

Tutela: ¿Cómo saber si una persona necesita una tutela?

RCW 11.88.010(1) define cuando una persona califica para una tutela.

Tutela de la Persona:

El individuo tiene un riesgo inminente de daño personal basado en la inhabilidad demostrada para valerse por si mismo y proveer

- ♦ nutrición
- ♦ salud
- ♦ vivienda
- ♦ seguridad física.

Tutela de Bienes:

El individuo tiene un riesgo inminente de daño personal basado en la inhabilidad demostrada para adecuadamente manejar

- ♦ propiedad
- ♦ Asuntos financieros

Preguntas prácticas para determinar la necesidad de tutela:

1. **Entiende la persona que debe tomar algunas decisiones particulares?**
2. **Entiende la persona las opciones disponibles para alguna decisión?**
3. **Entiende la persona las consecuencias de cada opción?**
4. **Puede la persona tomar sus propias decisiones?**

Cómo escoger un guardián.

Cuando se está seleccionando a un individuo como guardián, la primera consideración se da a aquellos que juegan un papel importante en la vida de la persona.

El guardián debe ser alguien consiente y sensible de las necesidades y preferencias de la persona con discapacidad. Es importante recordar que la tutela es una relación en la que la corte deposita confianza en la capacidad y la integridad del otro. La corte tiene el poder de nombrar co-guardianes. La tutela puede ser solicitada por cualquiera que esté interesado en el bienestar de la persona.

En la mayoría de los casos, un abogado es contratado para presentar la petición en la corte del condado de residencia de persona incapacitada.



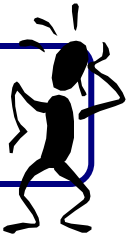
¿Quién puede ser guardián?

Toda persona con 18 años de edad con uso de razón, quien no ha sido acusado de un crimen y cumple los requisitos de la certificación y es aceptado (a) por la corte, puede ser guardián de un adulto con discapacidades.

Una agencia pública o privada puede ser guardián de la persona o de los bienes si la corte considera que esta en capacidad de proveer un programa activo de tutela.

Un banco puede ser nombrado guardián de los bienes pero no de la persona.

Tutela: ¿Dónde empezar?



Aunque el individuo interesado en la tutela para una persona puede solicitarla sin un abogado, **el consultar la consejería legal puede ser de ayuda** y en especial cuando la persona con discapacidades declara objetos o cuando se presentan cuestiones personales y/o financieras complicadas en la corte. Si se procede sin abogado, el escribiente de la corte debe ser consultado para obtener las copias de los formatos de la corte y para aprender sobre programas de los casos de tutela.

Determine si el individuo con discapacidades desea tener la capacidad de votar y resuélvalo al inicio del proceso de la tutela.

La persona con discapacidades tiene derecho a representación legal en la audiencia. La corte puede nombrar un abogado en caso que sea necesario.

Un individuo en proceso de tutela tiene el derecho a solicitar una evaluación médica independiente la cual debe pagarse, en el caso que existan, con fondos de la persona .